NACIONAL

No se romperán relaciones con Ecuador: López Obrador

10 de abril de 2024 · 4 min de lectura



El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que no se romperán relaciones con el gobierno de Ecuador, sin embargo, la Fuerza Aérea Mexicana tiene instrucciones para regresar a territorio nacional a la embajadora Raquel Serur, quien fue declarada *persona non grata* por el gobierno ecuatoriano el pasado 4 de abril.

Durante la conferencia matutina de este 5 de abril, el mandatario mexicano informó que el gobierno ecuatoriano encabezado por Daniel Noboa, otorgó a la embajadora mexicana 72 horas para abandonar el país, de tal forma, que un avión mexicano fue enviado para realizar su traslado. Sin embargo, se quedará una misión en la embajada mexicana.

El presidente López Obrador detalló que el nuevo Gobierno de Ecuador tiene una confrontación con el grupo opositor, de tal forma que acusaron por corrupción a quien fue el vicepresidente durante el Gobierno de Rafael Correa, en consecuencia decidió refugiarse en la embajada de México en Ecuador en búsqueda de protección y asilo.

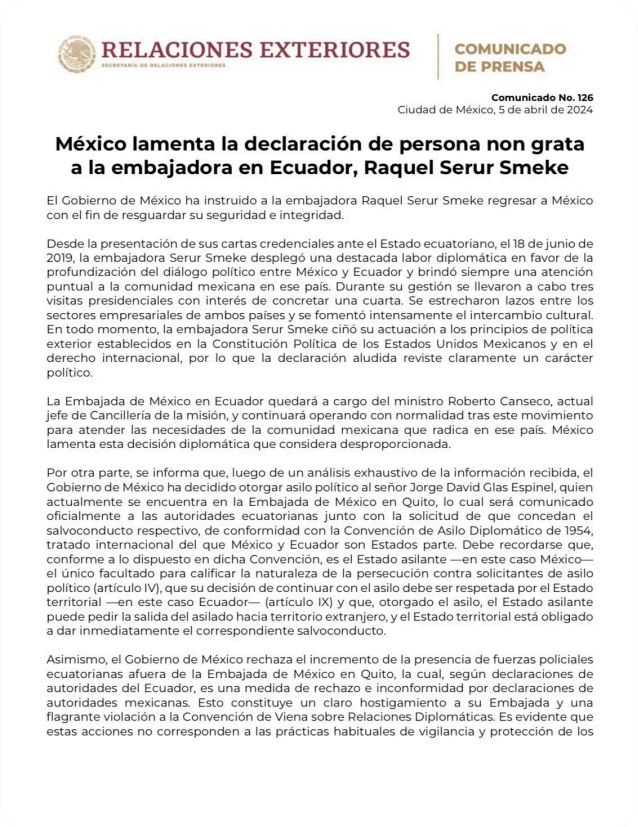
En respuesta el Gobierno de Ecuador solicitó al mexicano que entregaran al exvicepresidente en cuestión, sin embargo, el mandatario mexicano explicó que la política exterior en este país se caracteriza por la protección a perseguidos políticos y por el asilo.

"*... aquí en este país se le dio protección a ecuatorianos, chilenos, argentinos, bolivianos, de todo el continente cuando las dictaduras, incluso se le salvó la vida a chilenos que acudieron a la embajada de México en Santiago, que estaba llena de perseguido que los quería asesinar los militares cuando el golpe encabezado por Pinochet*"

El mandatario aclaró que la embajada de Ecuador argumentó su decisión contra la embajadora de México por su comentario durante una conferencia matutina en el cual refirió a las últimas campañas para las elecciones ecuatorianas en donde un candidato fue asesinado, lo que modificó las intenciones de voto gracias al miedo que generó el acontecimiento en la sociedad. Cabe señalar que este ejemplo fue expuesto por el presidente López Obrador después de que la candidata a la presidencia municipal de Celaya, Gisela Gaytán, fue asesinada el pasado 1° de abril.

Por otra parte, el mandatario recordó que debe ser respetado el derecho de asilo y la soberanía nacional "*no esta demás recordar que el derecho internacional permite que las embajadas sean como parte de nuestro territorio y no se puede allanar*"

En este sentido la Secretaría de Relaciones Exteriores emitió un comunicado este 5 de abril en el que lamentó la declaración de persona non grata a la embajadora en Ecuador e informó que regresará a México con el fin de resguardar su seguridad e integridad.



RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado No. 126
Ciudad de México, 5 de abril de 2024

México lamenta la declaración de persona non grata a la embajadora en Ecuador, Raquel Serur Smeke

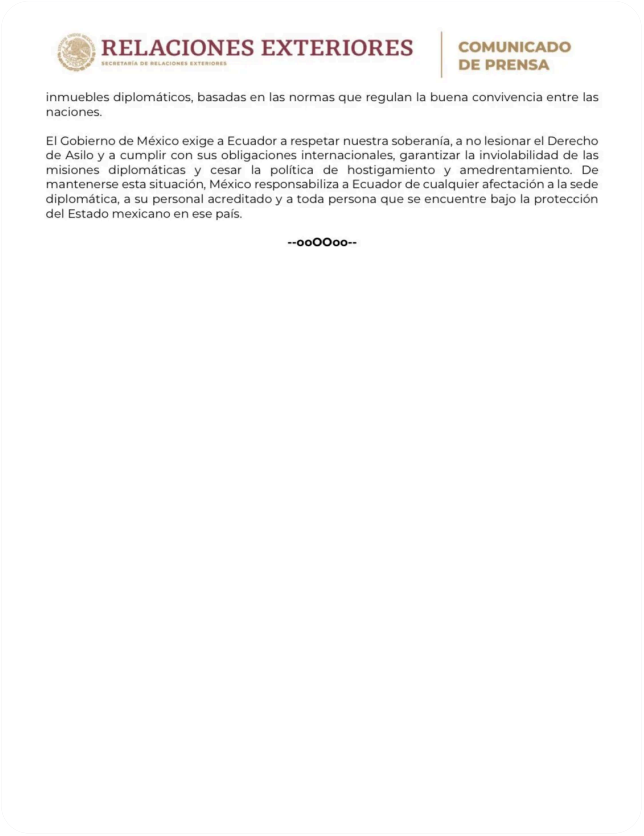
El Gobierno de México ha instruido a la embajadora Raquel Serur Smeke regresar a México con el fin de resguardar su seguridad e integridad.

Desde la presentación de sus cartas credenciales ante el Estado ecuatoriano, el 18 de junio de 2019, la embajadora Serur Smeke desplegó una destacada labor diplomática en favor de la profundización del diálogo político entre México y Ecuador y brindó siempre una atención puntual a la comunidad mexicana en ese país. Durante su gestión se llevaron a cabo tres visitas presidenciales con interés de concretar una cuarta. Se estrecharon lazos entre los sectores empresariales de ambos países y se fomentó intensamente el intercambio cultural. En todo momento, la embajadora Serur Smeke ciñó su actuación a los principios de política exterior establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el derecho internacional, por lo que la declaración aludida reviste claramente un carácter político.

La Embajada de México en Ecuador quedará a cargo del ministro Roberto Canseco, actual jefe de Cancillería de la misión, y continuará operando con normalidad tras este movimiento para atender las necesidades de la comunidad mexicana que radica en ese país. México lamenta esta decisión diplomática que considera desproporcionada.

Por otra parte, se informa que, luego de un análisis exhaustivo de la información recibida, el Gobierno de México ha decidido otorgar asilo político al señor Jorge David Glas Espinel, quien actualmente se encuentra en la Embajada de México en Quito, lo cual será comunicado oficialmente a las autoridades ecuatorianas junto con la solicitud de que concedan el salvoconducto respectivo, de conformidad con la Convención de Asilo Diplomático de 1954, tratado internacional del que México y Ecuador son Estados parte. Debe recordarse que, conforme a lo dispuesto en dicha Convención, es el Estado asilante —en este caso México— el único facultado para calificar la naturaleza de la persecución contra solicitantes de asilo político (artículo IV), que su decisión de continuar con el asilo debe ser respetada por el Estado territorial —en este caso Ecuador— (artículo IX) y que, otorgado el asilo, el Estado asilante puede pedir la salida del asilado hacia territorio extranjero, y el Estado territorial está obligado a dar inmediatamente el correspondiente salvoconducto.

Asimismo, el Gobierno de México rechaza el incremento de la presencia de fuerzas policiales ecuatorianas afuera de la Embajada de México en Quito, la cual, según declaraciones de autoridades del Ecuador, es una medida de rechazo e inconformidad por declaraciones de autoridades mexicanas. Esto constituye un claro hostigamiento a su Embajada y una flagrante violación a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. Es evidente que estas acciones no corresponden a las prácticas habituales de vigilancia y protección de los



RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

COMUNICADO DE PRENSA

inmuebles diplomáticos, basadas en las normas que regulan la buena convivencia entre las naciones.

El Gobierno de México exige a Ecuador a respetar nuestra soberanía, a no lesionar el Derecho de Asilo y a cumplir con sus obligaciones internacionales, garantizar la inviolabilidad de las misiones diplomáticas y cesar la política de hostigamiento y amedrentamiento. De mantenerse esta situación, México responsabiliza a Ecuador de cualquier afectación a la sede diplomática, a su personal acreditado y a toda persona que se encuentre bajo la protección del Estado mexicano en ese país.

--ooOOoo--

Asimismo, dio a conocer que el Gobierno de México decidió otorgar asilo político al exvicepresidente ecuatoriano Jorge David Glas Espinel, quien actualmente se encuentra en la Embajada de México en Quito, por lo que se le solicitará a las autoridades de dicho país que concedan el salvoconducto respectivo y recordó que conforme a lo dispuesto en dicha Convención, es el Estado asilante (en este caso México) el único facultado para calificar la naturaleza de la persecución contra solicitantes de asilo político (artículo IV), que su decisión de continuar con el asilo debe ser respetada por el Estado territorial (en este caso Ecuador) (artículo IX) y que, otorgado el asilo, el Estado asilante puede pedir la salida del asilado hacia territorio extranjero, y el Estado territorial está obligado a dar inmediatamente el correspondiente salvoconducto.

Además, el Gobierno de México rechaza el incremento de la presencia de fuerzas policiales ecuatorianas afuera de la Embajada de México en Quito, la cual, según declaraciones de autoridades del Ecuador, es una medida de rechazo e inconformidad por declaraciones de autoridades mexicanas.

Por último, Gobierno de México exigió a Ecuador a respetar la soberanía, a no lesionar el Derecho de Asilo y a cumplir con sus obligaciones internacionales, garantizar la inviolabilidad de las misiones diplomáticas y cesar la política de hostigamiento y amedrentamiento.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/no-se-romperan-relaciones-con-ecuador-lopez-obrador
Descargado el 21 de noviembre de 2026.